En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 9 días del mes de Octubre del año 2023, siendo las 17:18hs, en la sede del Cuerpo de Investigaciones Judiciales del Ministerio Público Fiscal, sito en calle Chacabuco N° 151 de esta ciudad, se procede a actuar de conformidad a lo solicitado por la **Área de Flagrancia Contravencional** en el marco del **MPF 1351**. Suscriben la presente, **Marcos Vissani**, –Secretario Administrativo– en carácter de Jefe de Gabinete de Informática Forense junto al agente **Karina Marcela Valdez**, legajo 8765, –Auxiliar de Servicio– en carácter de perito informático. La presente acta se labra acorde a lo normado en el Capítulo 4°, artículos 56 y 57 del Código Procesal Penal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de describir las tareas a desarrollar. Atento a lo mencionado anteriormente y a fin de continuar con el procedimiento pericial: **----**

Con respecto a la bolsa plástica transparente del CIJ cerrada con **precinto color rojo CIJ Nº 4123**, La cual fue abierta el lunes, 9 de octubre de 2023 y contenía : **-----**

1- Un (01) teléfono celular, marca no visible, modelo no visible, IMEI no visible, color negro. Respecto del equipo de telefonía celular, luego de brindarle energía y encenderlo, conforme a la marca, modelo y su versión de seguridad se pudo advertir qué el mismo poseía PIN (Alfanumérico) como seguridad activa. Se procede a conectar el dispositivo móvil al software forense Cellebrite, UFED PREMIUM V2.3 con el objetivo de descifrar el PIN (Alfanumérico). Se informa que este proceso arroja gran cantidad de horas para su finalización, por lo que se deja realizando de forma automatizada

. Queda en proceso pendiente de realizarse la tarea técnica la jornada siguiente.**----**.

**----**

2- Una (01) tablet, marca no visible, modelo no visible, IMEI no visible, color blanco, . Respecto de la misma, luego de brindarle energía y encenderla, conforme a la marca, modelo y su versión de seguridad se pudo advertir qué la misma poseía PIN (Numérico) como seguridad activa. Se procede a conectar el dispositivo móvil al software forense Cellebrite, UFED PREMIUM V4 con el objetivo de descifrar el PIN (Numérico). Se informa que este proceso arroja gran cantidad de horas para su finalización, por lo que se deja realizando de forma automatizada

queda en proceso pendiente de realizarse la tarea técnica la jornada siguiente. **----**

Finalizadas las tareas técnicas pertinentes, los elementos quedan en resguardo dentro del laboratorio de informática forense con control de acceso biométrico, puertas cerradas y videos con cámara de seguridad las 24 horas, para continuar con las tareas la jornada siguiente. **----**

Con lo que no siendo para más, se da por finalizado el acto, firmando los presentes para constancia y por ante mí que doy fe. **----**